

"2023: 40 años de Democracia"

NEUQUEN, 23 de Febrero del año 2023.-

VISTO: Estas actuaciones caratuladas JUNTOS S/OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/A PROVINCIA DEL NEUQUEN S/CONVOCATORIA A COMICIOS GENERALES PARA EL 16/04/2023 - EXPTE.

1849/2023 (INC. n° 1866/2023) del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: El pedido de oficialización de candidatos y candidatas formulado por el partido JUNTOS para las categorías CONCEJALES/AS DE MARIANO MORENO.

Que conforme surge de acta obrante de estos actuados, la agrupación política de los autos de referencia adhiere a los candidatos y las candidatas que presentó el partido ARROYO SOLIDARIO CAUQUEN. Adjunta acta que acredita la autorización partidaria para adherir a los mencionados candidatos y candidatas.

Que obra en autos el Acta correspondiente al partido principal, mediante la cual se autoriza a la presente lista a llevar los candidatos y candidatas de la referida agrupación política.

Que mediante Resolución del Registro de este Juzgado, dictada en autos "ARROYO SOLIDARIO CAUQUEN S/ OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/ A PROVINCIA DEL NEUQUEN S/ CONVOCATORIA A COMICIOS GENERALES PARA EL 16/04/2023 - EXPTE. 1849/2023)" (INC nº 1874/23) que tengo a la vista, se aprobó la oficialización de candidatos y candidatas del partido ARROYO SOLIDARIO CAUQUEN, por lo que corresponde la oficialización del mismo en el presente.

Conforme la verificación de los requisitos de los candidatos y candidatas, la que ha sido realizada mediante la utilización del Sistema Informático y con la documental obrante en autos, surge que reúnen los requisitos necesarios para la postulación y no poseen inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en las previsiones legales vigentes.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas por el Art. 73 de la Ley Electoral Provincial N° 3.053,

RESUELVO: I) OFICIALIZAR, supeditado a la efectiva conversión a partido provincial de la agrupación política, a los Candidatos y las Candidatas por el partido JUNTOS que a continuación se detallan:

JUNTOS - CONCEJALES Y CONCEJALAS MARIANO MORENO.

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
1° Titular	JOSE VICENTE GARAY	16479711	JOSE VICENTE GARAY
2° Titular	SILVANA JESICA SAMBUEZA	27322845	SILVANA JESICA SAMBUEZA
3° Titular	JONATHAN CESAR MALIQUEO	32428177	JONATHAN CESAR MALIQUEO
4° Titular	CAROLINA ARANEDA	17190327	CAROLINA ARANEDA
5° Titular	LORENZO MARIN CATALAN	18762781	LORENZO MARIN CATALAN
6° Titular	LORENA ELIZABETH GELVEZ	41436850	LORENA ELIZABETH GELVEZ
1	EDMUNDO ANDRES CARRIEL	32842263	EDMUNDO ANDRES CARRIEL
1° Suplente	MARIA FERNANDA VAZQUEZ	39682177	MARIA FERNANDA VAZQUEZ
2° Suplente	GIAN FRANCO ESPINOZA	40443072	GIAN FRANCO ESPINOZA
3° Suplente	FABIANA DEL CARMEN MALIQUEO	22377452	FABIANA DEL CARMEN MALIQUEO
4° Suplente	MARTIN ALEJANDRO ISAIAS RODRIGUEZ		MARTIN ALEJANDRO ISAIAS RODRIGUEZ
5° Suplente	MARIANELA EVELIN ERICES	41347905	MARIANELA EVELIN ERICES
6° Suplente	JEAN JOSUE MOLINA ARANEDA	40067825	JEAN JOSUE MOLINA ARANEDA
7°	NOEMI BEATRIZ CERDA	18663526	NOEMI BEATRIZ CERDA

II) Disponer el registro de esta resolución, su notificación al apoderado partidario y firme que se encuentre la presente, su comunicación al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publíquese en la página web del Poder Judicial de Neuquén. III) Oportunamente archívese.

ALEJANDRA C. BOZZANO

Juez Electoral Provincial